



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE
AGUILAR DE LA FRONTERA**
Plaza de San José, 1
(Córdoba)

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL
ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE LA FRONTERA EL DÍA 30 DE
JUNIO DE 2.016.**

Señores asistentes:

Sr. Alcalde-Presidente

D. Francisco Juan Martín Romero. PSOE.

Concejales

Doña María José Ayuso Escobar. PSOE.

D. Rafael García Martín. PSOE.

D^a. María Pilar Cabezas Pavón. PSOE.

D. Jesús Encabo Muela. PSOE.

D. David Aguilar Carrera. PSOE.

D^a. Macarena Jiménez Rodríguez. PSOE.

D. José Luis Montero Casaucao. PSOE.

D. Antonio Zurera Cañadillas. UPOA.

D. Miguel Pérez García. UPOA

D^a. María Victoria Bogas Urbano. UPOA.

D^a. Josefa Aviles Luque. IULV-CA.

D. Angel Cardo Flores. IULV-CA.

D. José María Reyes Prieto. Andalucista.

Don Fernando Molina Luque. Andalucista.

No asisten (con excusa)

D^a. M^a del Carmen Berenguer López. PSOE.

D^a. Ascensión Pérez Paniagua. PP.

Secretario General

D. Joaquín Alonso Varo

ORDEN DEL DÍA

PARTE RESOLUTIVA

1.- Aprobación, si procede, de los borradores de las actas de las sesiones celebradas los días 05/05/2016 y 30/05/2016.

2.- Dar cuenta de las Resoluciones de Alcaldía nº. 721/2016 a 909/2016.

3.- Aprobación, si procede, del expediente de modificación presupuestaria nº 4/2016 de créditos extraordinarios y suplementos de crédito financiados con bajas por anulación.

4.- Aprobación, si procede, del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos 4/2016.

5.- Propuesta de fijación de fiestas locales 2017.

6.- Propuesta de fijación de fiestas escolares para el curso 2016/2017.

**CONTROL DE LOS ORGANOS DE LA
CORPORACIÓN**

7.- Mociones.

8.- Ruegos y preguntas.

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial de la ciudad de Aguilar de la Frontera, siendo las veinte horas y treinta y cinco minutos del día treinta de junio de dos mil dieciséis, se reúne el Pleno de este Ilustre Ayuntamiento, presidido por el Sr. Alcalde-Presidente de la Corporación, D. Francisco Juan Martín Romero para celebrar en primera convocatoria sesión ordinaria, a la que asisten los Sres. Concejales que en la parte superior se indican, asistidos del Secretario General de esta Corporación, D. Joaquín Alonso Varo, que da fe de la sesión.

Código seguro de verificación (CSV):

D8FD D9F4 103D C771 944B



D8FDD9F4103DC771944B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por SECRETARIO ALONSO VARO JOAQUIN el 26/9/2016

VºBº de ALCALDE MARTIN ROMERO FRANCISCO JUAN el 26/9/2016

En el momento de dar inicio a la sesión no se encontraba presente el concejal del Grupo Municipal del PSOE Don José Luis Montero Casaucao, el cual se incorporó durante el desarrollo de la sesión tal y como se recoge en el presente acta.

Acto seguido por el Sr. Alcalde-Presidente se declara abierta la sesión pasándose a deliberar sobre los asuntos que integran el Orden del día, que son los siguientes:

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 05/05/2016 Y 30/05/2016.

No planteándose dudas acerca del contenido de las actas, estas fueron aprobadas por unanimidad de los concejales presentes (14/17).

2.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA N.º 721/2016 a 909/2016.

Seguidamente se dio cuenta al Pleno de las Resoluciones de la Alcaldía n.º 721 a 909 del 2016, dándose por enterados.

3.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N.º 4/2016 DE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS DE CRÉDITO FINANCIADOS CON BAJAS POR ANULACIÓN.

El Sr. Alcalde abre el primer turno de intervenciones. El portavoz del grupo Andalucista manifiesta su voto favorable. Toma seguidamente la palabra la portavoz del grupo IU, D.ª Josefina Avilés.

La Sra. Avilés comienza señalando que desde IU entienden que la modificación presupuestaria debatida parte del fracaso de la puesta en marcha del comedor social. Y es que la portavoz asegura que se destinaron para el funcionamiento del mismo 70.000 euros pese a que sabían que era un presupuesto que no se iba a ejecutar como ya su grupo lo puso de manifiesto en su momento, el 28 de enero cuando se aprobó la ordenanza relativa al comedor. La Edil recuerda que entonces su grupo solicitó a la Concejalía de Educación que se realizara una programación de actividades enfocada a hacer el comedor de verano más atractivo, puesto que entendían que el funcionamiento del mismo otros años no había funcionado. También plantearon una escuela de verano, en virtud de presupuesto existente para ello, que fomentara, con un carácter abierto, la conciliación familiar y laboral, y donde fueran becadas las familias más vulnerables. Señala que el equipo de Gobierno no apoya la demanda de su grupo, ya que a los 70.000 euros que existían para el comedor social hoy se les quitan 61.375 euros para destinarlos a otras partidas y todo ello -insiste- a sabiendas de que esto iba a ocurrir. Termina su intervención reivindicando la postura de su grupo en la materia para el próximo año, proponiendo que se compaginen los campamentos de verano y el comedor social, o al menos se intente, ya que -afirma- tal y como el equipo de Gobierno tiene enfocado el comedor es un fracaso.

A continuación el Sr. Alcalde-Presidente da la palabra al Sr. Antonio Zurera, portavoz del grupo UPOA.

El Edil asegura que su grupo no va a entrar a debatir sobre el funcionamiento del comedor social, ya que el objeto del debate en este caso es el destino que va a tener el dinero que ha sobrado de la partida del comedor. El Sr. Zurera plantea al Sr. Alcalde que

Código seguro de verificación (CSV):

D8FD D9F4 103D C771 944B



D8FDD9F4103DC771944B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por SECRETARIO ALONSO VARO JOAQUIN el 26/9/2016
V.ºB.º de ALCALDE MARTIN ROMERO FRANCISCO JUAN el 26/9/2016

éste, en el debate de presupuestos, señaló que este año el programa de emergencia social tenía 86.000 euros y si fuera posible se aumentaría. El portavoz de UPOA indica que los 61.375 euros que no se van a gastar en el comedor -por lo que ellos entienden que ha sido por una mala gestión, aunque sea otro debate- es en cualquier caso un gasto social, un gasto que venía en la partida de servicios sociales. El Sr. Zurera insta al Sr. Alcalde que ese dinero se destine a la emergencia social, a las tres líneas que tiene la misma. El edil pide que se doten de ese presupuesto, que antes que se quite la línea 1 se de el máximo trabajo posible, en una época en la que no hay trabajo en Aguilar, o bien se incorpore a otras partidas para las que la Sra. Interventora diga que hace falta más dinero. El Sr. Zurera propone que el asunto quede sobre la mesa, e insta al Sr. Alcalde a que inicie una modificación presupuestaria, que es competencia de la Junta de Gobierno Local, para que allí se apruebe y se aumente la partida de emergencia social en la cantidad que no va a utilizarse en el comedor. De esta forma -termina su intervención- el dinero inicialmente previsto a emergencia social tendría el mismo fin.

Seguidamente toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente. En primer lugar reconoce que le parece oportuna en casi todo la intervención del Sr. Zurera, en lo que se refiere a enfocar el dinero a emergencia social, pero informa que también se necesita dinero en otras partidas que se han modificado en función de los datos facilitados por Intervención. Continúa señalando que se han incluido pagos al grupo de desarrollo rural, también a mancomunidad, estas dos partidas no incluidas en el presupuesto, se ha incorporado Consorcio, una inyección de 10.000 euros a cultura para el desarrollo de actividades, razón por la que el asunto viene al Pleno, ya que no es el mismo área de gasto y por tanto es competencia de este órgano. Continúa el primer Edil y reconoce que fundamentalmente el dinero se va a destinar a la compra de un terreno, ya comentado en varias ocasiones en sesión plenaria, para el que se necesita iniciar el expediente de expropiación en breve. Igualmente reconoce que el Ayuntamiento puede obtener cierto ahorro en otras áreas con la participación de la Junta de Andalucía y de la Diputación Provincial en determinados programas, como con las obras PFEA, en las que hay un sobrante de la aportación municipal en torno a 40.000 euros, planteando el Sr. Martín que no tiene ningún problema en que esa modificación se traiga al Pleno y se debata. Respecto a la intervención de la Sra. Avilés, el Sr. Alcalde critica que esta situación se haya convertido en un bucle, ya que se habla de una forma reiterada de las mismas cosas. Indica que se trata de un comedor escolar de carácter social, no de un complemento de las actividades de verano ni se busca la conciliación, sino que lo que se busca es atajar una emergencia. El primer Edil insiste en que este año todos los niños de Aguilar han ido a su casa con un papel recordando esto, todas las AMPA lo saben, así como todas las asociaciones de carácter social. Reconoce que la intencionalidad política es dotar presupuestariamente el programa y no las palabras, y que eso quedó demostrado en el presupuesto.

Seguidamente Sr. Alcalde inicia el segundo turno de intervenciones, dando la palabra a la portavoz de IU, la Sra. Josefina Avilés.

La portavoz, haciendo referencia a la intervención del Sr. Alcalde, señala que esa es la postura de su grupo y que siempre defenderán la misma. Indica que desde un principio vieron que durante dos años no había funcionado, por lo que entendían que había que plantearlo de otra manera. Respecto a la ordenanza, la Sra. Avilés anuncia que su grupo se planteará de cara al año que viene hacer una moción para que se compagine la conciliación familiar y laboral con el carácter social que pueda tener el comedor.

A continuación tiene la palabra el portavoz de UPOA, el Sr. Antonio Zurera.

Código seguro de verificación (CSV):

D8FD D9F4 103D C771 944B



D8FD D9F4 103D C771 944B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por SECRETARIO ALONSO VARO JOAQUIN el 26/9/2016
VºBº de ALCALDE MARTIN ROMERO FRANCISCO JUAN el 26/9/2016

El Edil insiste en la propuesta realizada en el primer turno de intervenciones, esto es, que el dinero que esté en la partida de servicios sociales y que por tanto estaba destinado a familias con poco recursos para paliar una situación de necesidad se gaste en lo mismo, trasladándolo a la partida de emergencia social. Enumera posibles destinos, como dar empleo, ayudar a las familias que tienen necesidades de comida, o también para el pago de aquellas facturas que las familias no puedan hacer frente. Recuerda el Sr. Zurera que este fue un compromiso que el Sr. Alcalde adquirió y que es la primera vez que tiene la ocasión de cumplir con lo que expuso en su argumento del presupuesto, ya que dijo textualmente que si era posible se aumentaría. El portavoz de UPOA insiste en que ahora es posible, además con una cantidad importante, de 61.000 euros, que además coincide en tiempo con unos meses en los que no hay trabajo o hay muy poco y esta cuantía vendría muy bien para paliar necesidades. Insiste en la propuesta de dejar sobre la mesa el asunto y que el Sr. Alcalde se lo replantee. Continúa en que si ya se han ahorrado 40.000 euros en el coste de materiales, se gaste ese dinero en lo que se necesite como la compra del terreno u otras necesidades. Reitera que no se quite del dinero destinado al gasto social para compra de terrenos, para ornamentos de la Torre o para cosas de este tipo. Termina su intervención animando a que se gaste ese dinero en servicios sociales y en resolver las necesidades de las personas.

A continuación tiene la palabra el Sr. Alcalde-Presidente.

Comienza su intervención criticando que el Sr. Zurera, cuando habla de ornamentos para la Torre, lo que intenta es tergiversar la verdadera cuestión. El Sr. Alcalde señala que se trata de tener la aportación municipal para poder solicitar una subvención que permita un arreglo a la Torre que está dañada por el peso que soporta con los nidos de cigüeñas, y que además no llega a 8.000 euros de la mencionada partida de más de 60.000. Critica que el Sr. Zurera ponga el acento en poner adornos a la Torre, insistiéndole en que eso no es verdad. Interpela al portavoz de UPOA diciendo que la compra de terreno es necesaria e igualmente lo es satisfacer las deudas con dos instituciones. Insiste que el Sr. Zurera en la primera parte de su intervención dijo que se destinara el dinero a donde dijeran los servicios técnicos de intervención, y recalca que de eso se trata.

Por alusiones el Sr. Zurera interviene para recordar que el dijo que a qué línea de emergencia social se iba a destinar los 60.000 euros.

El Sr. Alcalde informa que tienen el programa de emergencia completo y se va a empezar a gastar ahora, que cuenta con 6.000 euros. Cierra el debate añadiendo que van a solucionar los problemas inminentes que existen, que son la compra de un solar y poder participar o al menos tener la opción de participar en una subvención para el arreglo de un elemento que además de ser un símbolo del pueblo puede llegar a constituir un peligro para cualquier viandante. Respecto a la intervención de la Sra. Avilés el Sr. Alcalde indica que están hablando de asuntos distintos, que el comedor trata a familias que no tienen para dar alimentos a sus hijos, no de complementos para unos talleres de verano

A continuación se procedió a votar en primer lugar la propuesta de dejar el asunto sobre la mesa planteada por el Portavoz del Grupo Municipal de UPOA, la cual fue rechazada por 5 votos a favor (UPOA e IU), nueve votos en contra (PSOE y PA) y cero abstenciones.

A continuación se procedió a la votación del dictamen, aprobándose por nueve votos a favor (PSOE, PA), tres votos en contra (UPOA) y dos abstenciones (IU), el siguiente acuerdo:



“**PRIMERO.-** Aprobar provisionalmente el cuarto expediente de modificación de Crédito por Crédito extraordinario y suplemento de crédito):

EMPLEOS

CRÉDITO EXTRAORDINARIO.....	18.378,00 €
Capítulo 2: Gastos en bienes corrientes y servicios.....	10.478,00 €
Capítulo 4: Transferencias corrientes.....	7.900,00 €
SUPLEMENTO DE CREDITO.....	42.997,00 €
Capítulo 2: Gastos en bienes corrientes y servicios.....	9.997,00 €
Capítulo 4: Transferencias corrientes.....	33.000,00 €
<u>TOTAL EMPLEOS</u>	<u>61.375,00 €</u>

RECURSOS

BAJAS POR ANULACIÓN.....	61.375,00 €
Capítulo 2: Gastos en bienes corrientes y servicios.....	61.375,00 €
<u>TOTAL RECURSOS</u>	<u>61.375,00 €</u>

SEGUNDO.- Que este expediente de modificación sea sometido a los mismos trámites que la aprobación del Presupuesto General sobre información, reclamaciones y publicidad, según lo regulado en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo.”

4.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS 4/2016.

El Sr. Alcalde inicia el turno de intervenciones, limitándose el Sr. portavoz del partido Andalucista a mostrar su opinión favorable dado el informe de la Sra. Interventora. El resto de portavoces muestran su conformidad.

A continuación se procedió a la votación del dictamen, aprobándose por unanimidad de los concejales presentes (14/17), el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar las relaciones de gastos de ejercicios anteriores por los importes y partidas que se relacionan en el expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos 4/2016 y que ascienden a 2.874,47 euros.

SEGUNDO.- Que se consignen en el Presupuesto General del año 2.016 las cantidades expresadas, en las Partidas presupuestarias correspondientes.

5.- PROPUESTA DE FIJACIÓN DE FIESTAS LOCALES 2017.

El Sr. Secretario informa que los días propuestos para que establecer las fiestas locales del año 2017 son el día 7 de agosto, que es el lunes de feria y el día 8 de septiembre, día de la Virgen del Soterraño, Patrona de Aguilar de la Frontera.

Código seguro de verificación (CSV):

D8FD D9F4 103D C771 944B



D8FDD9F4103DC771944B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por SECRETARIO ALONSO VARO JOAQUIN el 26/9/2016
VºBº de ALCALDE MARTIN ROMERO FRANCISCO JUAN el 26/9/2016

El Sr. Alcalde indica que se mantienen las fechas que se han propuesto en años anteriores. Seguidamente abre el primer turno de intervenciones, dando la palabra el Sr. portavoz del grupo Andalucista, D. José Antonio Reyes.

El portavoz inicia su intervención señalando que estas son las fechas que se vienen escogiendo en los años anteriores, incidiendo que el lunes de feria se hace para el descanso de los vecinos tras ésta y el 8 de septiembre al ser el día de la Patrona. Por lo que anuncia que el sentido del voto de su partido será favorable.

A continuación el Sr. Alcalde da la palabra a la portavoz del grupo municipal de IU, D^a Josefina Avilés.

La Sra. Avilés se limita a señalar que su grupo entiende que antes de fijar las fiestas locales para el año 2017, sobretodo la del día 7 de agosto, debe tener claro cómo va a ser la Feria Real de ese año pues en opinión de la portavoz, el consenso de que terminara la feria en la madrugada del domingo al lunes se ha vulnerado por la decisión de la Concejalía de Festejos.

Seguidamente el Sr. Alcalde-Presidente da la palabra al portavoz del grupo UPOA, D. Antonio Zurera.

El edil manifiesta en primer lugar que su grupo desea mantenerse en el consenso. Un consenso al que llegaron todos los grupos políticos y la asociación de feriantes: situar un día festivo el lunes de la Feria Real para que los aguilarenses descansaran y el martes pudieran retomar su actividad con normalidad –continúa-. Insiste que su grupo se mantiene en ese consenso, porque no sabe qué pasará el año que viene, pero avisa que en función de lo que pase este año habrá que replantearse nuevas posturas, aunque al equipo de Gobierno no le importe porque tiene mayoría absoluta –apostilla-. Señala que su grupo votará a favor de las dos fiestas que se proponen, que son parte del consenso del que el grupo Socialista se ha salido.

Toma la palabra el Sr. Alcalde, como portavoz del grupo municipal Socialista.

En primer lugar el Sr. Martín agradece al Sr. Zurera su voto a favor. Continúa señalando que el equipo de Gobierno se mantiene en la línea del consenso, y que por eso se traen al Pleno esas fechas y no otras, independientemente del carácter que tenga el lunes de feria del año que viene. Avisa que no quiere adelantarse al debate al respecto que se producirá más tarde, vista la moción presentada, y no desvirtuar este punto del orden del día. Termina insistiendo que lo que se hace es mantener las fiestas locales en las fechas en las que se han venido estableciendo en años anteriores.

En el segundo turno de intervenciones toma la palabra la Sra. Avilés, que plantea que le queda la duda de cómo va a quedar la Feria del año 2017, a lo que el Sr. Alcalde responde que es una duda que comparten.

A continuación se procedió a la votación del dictamen, aprobándose por unanimidad de los concejales presentes (14/17), el siguiente acuerdo:

“De conformidad con la normativa vigente el Ayuntamiento debe proceder a designar los días festivos para el próximo año 2017.

Manteniendo el criterio seguido este año, esta Alcaldía Presidencia ha decidido proponer los días 7 de agosto (lunes de feria) y el 8 de septiembre (Virgen del Soterraño, Patrona de Aguilar de la Frontera).

En base a lo anterior el Pleno Municipal ACUERDA:



PRIMERO.- Proponer la fijación de los días 7 de agosto y 8 de septiembre como fiestas laborales locales de Aguilar de la Frontera para el año 2017, de conformidad con la Orden de la Consejería de Trabajo de 11 de Octubre de 1993.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Dirección General de Trabajo.”

6.- PROPUESTA DE FIJACIÓN DE FIESTAS ESCOLARES PARA EL CURSO 2016/2017.

Siendo las nueve de la noche y durante del debate del punto 6º del orden del día, se incorporó a la sesión el concejal del PSOE Don José Luís Montero Casaucao.

El Sr. Secretario informa que las fiestas que se proponen por parte del Consejo Escolar son el 5 de diciembre de 2016 y el 17 de abril y 2 de mayo de 2017.

El Sr. Alcalde da inicio al primer turno de intervenciones. Toma la palabra en primer lugar el portavoz del grupo Andalucista, el Sr. José Antonio Reyes.

El Edil se limita a informar que su voto será favorable puesto que la propuesta viene del Consejo Escolar municipal.

A continuación el Sr. Alcalde da la palabra a la portavoz del grupo municipal de IU, Dª. Josefina Avilés.

La Sra. Avilés señala en primer lugar que en este caso si existen actas que acreditan la adopción de la decisión por parte del Consejo Escolar Municipal, que aprobó por unanimidad la propuesta de las fiestas escolares, por lo que ahora sí puede hablarse de consenso –señala-. Finaliza informando que su voto será a favor.

Seguidamente el Sr. Alcalde da la palabra al portavoz de UPOA, D. Antonio Zurera.

El Edil asegura que su grupo no tiene absolutamente nada que añadir al ser una propuesta que viene del Consejo Escolar Municipal, en el que tiene representación todos los sectores de la comunidad educativa, por lo que votarán a favor.

Finalmente toma la palabra el Sr. Alcalde, como portavoz del grupo Socialista.

El primer edil indica en primer lugar que el hecho de que salga un acta de un órgano colegiado es lo más normal del mundo, mientras que se haga lo propio con cualquier reunión que un concejal del equipo de Gobierno o del plenario tenga con cualquier colectivo o con cualquier particular es más complicado. El Sr. Alcalde se pregunta si cualquier reunión que tenga un concejal del equipo de Gobierno tiene que tener un acta, un orden del día, una citación y demás elementos formales. Continúa ironizando que sería muy productivo si fuera así, ya que se pueden mantener cuatro, cinco o seis reuniones al día.

El Sr. Alcalde da inicio al segundo turno de intervenciones, tomando la palabra el Edil D. Ángel Cardo, en nombre del grupo municipal de IU.

El Sr. Cardo responde a la intervención el Sr. Alcalde, manifestando que el sentido de lo que quieren decir respecto a las actas es que cuando uno quiere tomar la palabra por los ciudadanos lo puede hacer de muy diversas formas. Plantea que puede ser de forma informal, de manera que puede mentirse. Señala que la única forma de demostrar que uno ha hablado con los vecinos y que éstos han apostado por una decisión política o de otra índole es levantando un acta, donde hayan firmado. Critica que están demasiado

Código seguro de verificación (CSV):

D8FD D9F4 103D C771 944B



D8FDD9F4103DC771944B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por SECRETARIO ALONSO VARO JOAQUIN el 26/9/2016
VºBº de ALCALDE MARTIN ROMERO FRANCISCO JUAN el 26/9/2016

acostumbrados a venir al Pleno y hablar de la opinión de los vecinos de Aguilar, siendo eso demasiado grande para todos. Insiste en que para que eso no se vaya de las manos han de acostumbrarse a que cuando se tomen decisiones importantes se haga un acta, se siga un reglamento y se saquen unas conclusiones que se hayan tomado, los votos emitidos, y demás elementos, por lo que el equipo de Gobierno ya tendría legitimidad para venir al Pleno a hablar en nombre de los ciudadanos. Termina señalando que en este caso está bien legitimado al existir un acta, por lo que se alegran, y que les gustaría que esto se repitiese en más ámbitos de este Ayuntamiento.

A continuación toma la palabra el Sr. Alcalde que responde a la intervención del Sr. Cardo.

El primer Edil insiste en que están hablando de cosas distintas. Respecto a la legitimación, responde que los 17 Concejales que están sentados en el Pleno están legitimados con el voto de los ciudadanos. El Sr. Cardo interrumpe la intervención y ante el silencio del Sr. Alcalde pide perdón por la misma. El Sr. Martín continúa señalando que en el caso del Consejo Escolar se trata de un órgano colegiado, donde hay un secretario, un presidente y un orden del día y demás, por lo que se recoge un acta. Se pregunta que cuántas reuniones tienen los grupos políticos y no tienen orden del día ni actas. Indica que se trata de operatividad, de lógica, de utilización del tiempo de una forma racional. Ante otra intervención del Sr. Cardo, el Sr. Alcalde finaliza añadiendo que no es posible el consenso ni el entendimiento cuando un grupo se cierra en banda. Critica que la posición del grupo de IU sea premeditada y no consecuencia de un debate. El Sr. Cardo solicita intervenir por alusiones, siéndole denegada por el Sr. Alcalde.

A continuación se procedió a la votación, aprobándose por unanimidad de los concejales presentes (15/17), el siguiente acuerdo:

“De conformidad con la normativa vigente el Ayuntamiento debe proceder a designar los días no lectivos para el curso escolar 2016-2017.

Vista la propuesta del Consejo Escolar en la que propone que se declaren tres días no lectivos a saber: los días 5 de diciembre de 2016, 17 de abril y 2 de mayo de 2017.

En base a lo anterior el Pleno Municipal ACUERDA:

PRIMERO.- Solicitar a la Delegación Provincial de Córdoba de la Consejería de Educación la fijación de los días 5 de diciembre de 2016, 17 de abril y 2 de mayo de 2017 como días no lectivos en los centros docentes no universitarios de Aguilar de la Frontera para el curso académico 2016/2017.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Delegación Provincial de Córdoba de la Consejería de Educación.”

7.- MOCIONES

Tomó la palabra el Sr Secretario para manifestar que antes del inicio del Pleno se le habían entregado dos mociones para que, previa la correspondiente declaración de urgencia, fueran incluidas en el orden del día:

A petición del Sr. Alcalde-Presidente:

- Aprobación del proyecto obra PFEA/2016: Adecuación C/ San Cristóbal (02/2016).

A petición de los grupos municipales de la oposición (UPOA, IU, PA y PP):

Código seguro de verificación (CSV):

D8FD D9F4 103D C771 944B



D8FDD9F4103DC771944B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por SECRETARIO ALONSO VARO JOAQUIN el 26/9/2016
VºBº de ALCALDE MARTIN ROMERO FRANCISCO JUAN el 26/9/2016

- Moción relativa a la fecha de celebración de la Feria Real, presentada conjuntamente por los grupos municipales de UPOA, IU, PA y PP.

Por el Sr. Secretario se advirtió que aunque esta última moción estaba encabezada por los cuatro grupos municipales anteriormente citados, únicamente había sido firmada por los portavoces de los grupos municipales de UPOA, IU y PA, faltando la firma de la Portavoz del Grupo Municipal del PP.

El Sr. Alcalde motivó la urgencia de la primera de las mociones en el hecho de que este punto se había dejado sobre la mesa en el Pleno celebrado el lunes anterior, con la intención de aclarar algunas dudas que planteaba el proyecto y volverlo a incluir en el orden del día del primer Pleno siguiente. Que no había sido posible incluir dicho punto en el orden del día del presente pleno dado que ya había sido convocado cuando se celebró el pleno del día 27 de junio. Que no se podía esperar al siguiente pleno para aprobar el presente punto dado que en breve habría que remitir la documentación de los proyectos PFEA al SEPE y a la Diputación Provincial.

La Portavoz de IU motivó la urgencia de la segunda moción en el hecho de que la misma tiene por objeto fijar la fecha de celebración de la Feria Real, la cual tendrá lugar los primeros días de Agosto, por lo que de retrasarse al siguiente pleno no sería posible, por falta material de tiempo, proceder a la organización de la feria en las fechas propuestas.

A continuación se procedió a la votación, apreciando el Pleno Municipal, por unanimidad de los presentes (15/17) la urgencia de ambas mociones, pasándose a continuación al debate y votación de las mismas.

7.1 APROBACIÓN DEL PROYECTO OBRA PFEA/2016: ADECUACIÓN C/ SAN CRISTÓBAL (02/2016).

El Sr. Alcalde abre el turno de intervenciones. Toma la palabra en primer lugar la portavoz del grupo de IU, D^a. Josefina Avilés.

La Edil informa que tras el Pleno anterior, el Sr. Concejel de Obras llamó a los portavoces de los grupos para informar del proyecto, sobre todo en materia de las luminarias.

A continuación el Sr. Alcalde da la palabra al portavoz de UPOA, D. Antonio Zurera.

El portavoz comienza agradeciendo la información facilitada por el Sr. Concejel de Obras respecto al proyecto, que resolvió las dudas que tenían en el Pleno anterior. Agradece el Sr. Zurera igualmente que se haya dejado sobre la mesa este asunto para poder debatirlo con mejores condiciones. A continuación el Edil informa que pese a que se han resuelto las dudas sobre las luminarias, las observaciones realizadas en el proyecto siguen estando, y aunque no dicen que el mismo no pueda realizarse, sí plantean una serie de problemas técnicos. No obstante el Sr. Zurera informa que votarán a favor de aprobar el proyecto, requiriendo el compromiso del Sr. Concejel de Obras que cuando se llegue en el curso de la ejecución de la obra a las dudas planteadas en las observaciones se realicen reuniones con los vecinos y con los grupos políticos, para que ésta salga lo más consensuada posible.

Seguidamente el Sr. Alcalde da la palabra al Sr. Concejel de Obras, D. Jesús Encabo, que defenderá la postura del grupo municipal Socialista.

Código seguro de verificación (CSV):

D8FD D9F4 103D C771 944B



D8FDD9F4103DC771944B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por SECRETARIO ALONSO VARO JOAQUIN el 26/9/2016
VºBº de ALCALDE MARTIN ROMERO FRANCISCO JUAN el 26/9/2016

El Sr. Encabo manifiesta que el técnico municipal le aclaró el día siguiente al Pleno anterior las dudas planteadas sobre el proyecto. Respecto a las observaciones mencionadas por el Sr. Zurera, plantea que se trata de un ancho del aparcamiento, que en efecto se tendrán en cuenta a la hora de la ejecución del proyecto.

A continuación se procedió a la votación aprobándose por unanimidad de los concejales presentes (15/17), el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar el siguiente proyecto de obra a incluir dentro del Programa P.F.E.A. 2016, redactado por el Arquitecto Técnico Municipal D. Antonio Criado Molina:

DENOMINACION DE LA OBRA	PRESUPUESTO (IVA incluido)	MANO DE OBRA	MATERIALES (IVA excluido)	IVA MATERIALES
ADECUACIÓN C/ SAN CRISTÓBAL (02/2016)	380.863,67 €	258.809,04 €	100.871,60 €	21.183,03 €

SEGUNDO.- Autorizar al Sr. Alcalde, para que en nombre y representación del Ayuntamiento, realice cuantas gestiones y firme los documentos que sean necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo, incluyendo las solicitudes que sean necesarias a fin de obtener la inclusión del presente proyecto en el programa P.F.E.A. 2016 y las subvenciones correspondientes.

7.2 MOCIÓN RELATIVA A LA FECHA DE CELEBRACIÓN DE LA FERIA REAL, PRESENTADA CONJUNTAMENTE POR LOS GRUPOS MUNICIPALES DE UPOA, IU, PA Y PP.

Tomó la palabra la Sra. Portavoz de IU Doña Josefa Avilés para dar lectura a la moción que literalmente dice:

“Los abajo firmantes, representantes de los grupos municipales que en el mismo se relacionan, presentan, al amparo de lo establecido en el art. 97 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, para que sea debatida y en su caso aprobada por el Pleno ordinario de fecha del 30 de junio de 2016 la siguiente moción relativa a la Feria Real:

Exposición de motivos

Con fecha de 23 de junio de 2016 los portavoces de Unidad Popular de Aguilar, Izquierda Unida, Partido Andalucista y Partido Popular recibimos notificación por parte de la Concejalía de Fiestas para informarnos de las Fiestas y Ferias organizadas por la Delegación de Festejos, comunicando en dicha notificación la fecha de la Feria Real que será los días 4, 5, 6, 7 y 8 de agosto. En dicha notificación se hace constar que la fecha ha sido consensuada con la asociación de feriantes. Que con esta fecha marcada se rompe el consenso que existía entre todos los grupos municipales, incluido el propio equipo de Gobierno en la anterior legislatura del que emanó cambiar la fecha fija del 5 al 9 de agosto para que coincidiera siempre en el primer fin de semana de agosto y se apostó por fijar una de las fiestas locales el lunes de feria, esto es, la fecha de feria quedaba fijada con el objetivo de engrandecerla el miércoles su víspera, jueves, viernes, sábado y domingo, así como la fiesta local el lunes después de feria. Sin consultar con los grupos municipales de la oposición, ni siquiera con la asociación de feriantes ni con los propios feriantes que trabajan en la feria de Aguilar, como así lo hemos podido constatar los distintos portavoces, la Concejalía de Festejos da un vuelco a este consenso mencionado anteriormente y mantiene la fecha de feria en el primer fin de semana de agosto, pero sin argumentos que lo justifiquen la fija para este 2016 haciendo coincidir el día de fiesta local, lunes 8 de agosto, como último día de feria, en detrimento

Código seguro de verificación (CSV):

D8FD D9F4 103D C771 944B



D8FDD9F4103DC771944B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por SECRETARIO ALONSO VARO JOAQUIN el 26/9/2016

VºBº de ALCALDE MARTIN ROMERO FRANCISCO JUAN el 26/9/2016

de los negocios de los feriantes y atracciones que trabajan para la feria de Aguilar, ya que al otro día martes ya es laborable y los ciudadanos y ciudadanas de Aguilar tienen que acudir a sus puestos de trabajo así como los establecimientos, bares y negocios tendrán que volver a abrir sus puertas.

Entendemos que desde el Ayuntamiento, y concretamente desde la Concejalía de Festejos se tienen que plantear iniciativas para hacer una feria atractiva donde las y los aguilarenses se sientan identificados y la tomemos como referencia en el calendario estival, la feria de nuestro pueblo, para vivirla y disfrutarla intensamente entre familiares y amigos, así como intentar convertirla en una de las referentes de la comarca de la campiña para que nos visiten los vecinos de los pueblos de alrededor.

Con la decisión política que se ha tomado para este año por parte de la Concejalía de Festejos de poner el fin de feria un lunes, todos los grupos de la oposición tenemos que advertirle que es un ataque al pueblo de Aguilar, a las trabajadoras y trabajadores de Aguilar, a los comerciantes, a los propietarios de establecimientos y a las muchas familias feriantes que trabajan en la feria de Aguilar.

Desde los grupos municipales de Unidad Popular de Aguilar, Izquierda Unida, Partido Andalucista y Partido Popular manifestamos nuestra repulsa por la decisión por parte de la Concejalía de Festejos respecto al cambio de la fecha de la Feria Real porque entendemos que es un ataque más a la feria de nuestro pueblo, así como a los negocios y feriantes que la trabajan, para que el pueblo la disfrute, con el agravante de no haber contado con la participación ciudadana en este tema tan importante.

Por todo ello, a través de esta moción pedimos a la Corporación Municipal los siguientes acuerdos:

- 1º- Fijar mediante acuerdo plenario la fecha de la Feria Real para años venideros, para que se celebre durante el primer fin de semana de agosto, es decir, miércoles víspera, jueves, viernes, sábado y domingo, y aprobar cada año como una de las fiestas locales el lunes inmediato al último día de feria, sin que éste coincida en ningún caso con el fin de feria.
- 2º- Solicitar al Concejal de Festejos la rectificación en la fecha que ha previsto para este año y cumpla con el consenso que había respecto a la Feria Real en la anterior legislatura”.

Seguidamente el Sr. Alcalde abre el primer turno de intervenciones, tomando la palabra en primer lugar el Sr. portavoz del partido Andalucista, D. José Antonio Reyes.

El Edil manifiesta en primer lugar, que como parte firmante de la moción su grupo se muestra totalmente a favor. Muestra queja ante la falta de información, planteando que el equipo de Gobierno puede pensar que no tener informado al resto de concejales puede ser beneficioso para ellos, aunque señala que es todo lo contrario, justificando en que cuanto más información tengan los ediles más fácil será entender las posturas que tome el equipo de Gobierno y así defenderlas en la calle. Califica de lamentable que se enteren de las decisiones del equipo de Gobierno por la calle, que los ciudadanos se enteren antes de lo que ocurre en el Ayuntamiento. Señala que los concejales son los últimos siempre en enterarse de las cosas. Critica que el equipo de Gobierno piense que los concejales de la oposición no están trabajando en el Ayuntamiento porque no tienen tanto tiempo como el que sí tienen algunos concejales que están liberados. Al ser oposición, insiste en que dedican el tiempo que tienen libre. El edil vuelve al tema de la feria y califica nuevamente de lamentable que se justifique el cambio de fecha con el argumento que los que se van fuera de la feria estén el lunes, puesto que según defiende, aquella persona que se pida unos días para la feria vendrá el lunes por la noche, y por tanto tampoco irá a la misma.

Código seguro de verificación (CSV):

D8FD D9F4 103D C771 944B



D8FDD9F4103DC771944B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por SECRETARIO ALONSO VARO JOAQUIN el 26/9/2016
VºBº de ALCALDE MARTIN ROMERO FRANCISCO JUAN el 26/9/2016

Señala que no es una excusa que convenza a su grupo, ya que entienden que la feria debe ser de jueves a domingo y el miércoles la víspera, así los aguilarenses pueden quedarse el domingo hasta las 2 de la madrugada para ver los fuegos o incluso hasta más tarde, ya que al día siguiente es festivo. Insiste en que su grupo no entiende a qué se debe el cambio de fecha, ni la excusa que dio el Sr. Concejales de Festejos. Recuerda que durante la legislatura anterior había cosas que no gustaban a su grupo, pero que eran decisiones del equipo de Gobierno, pero que este grupo no entiende el cambio de fechas. Espera que en la sesión actual se de otro razonamiento por parte del Sr. Concejales o del Sr. Alcalde. Finaliza pidiendo que se abra un debate para llegar al consenso sobre este asunto, como -afirma- se llegó en su día.

Seguidamente el Sr. Alcalde da la palabra a D. Antonio Zurera, portavoz del grupo UPOA.

El Edil comienza su intervención señalando que la moción presentada no es una moción de confrontación, sino que se trata de una moción para pedir al grupo Socialista que vuelva al acuerdo, un acuerdo que en palabras del Sr. Zurera el propio PSOE propició. Señala que fue el anterior Alcalde el que trabajó mucho para llegar a ese acuerdo. Insiste en que fueron muchas las reuniones las que se celebraron intentando tener la mejor feria posible. Indica que el PSOE se queda sólo, con mayoría absoluta, pero sólo en esta decisión, fuera del acuerdo. Pregunta al Sr. Alcalde el por qué de esta decisión, indicando que se hizo el cambio de fecha anterior para que nunca llegara la feria al lunes. Recuerda al primer Edil que no sabía las razones del cambio de fecha, puesto que era cosa del Delegado de festejos, que rompió un acuerdo. Señala que rompe todo el trabajo realizado para que la feria no acabara en lunes, sino en fin de semana y que la gente pudiera ver los fuegos, el lunes descansar y el martes volver al trabajo. Propone que se vuelva al consenso, o que si se tiene argumentos de peso se muestren. Insiste en que la feria de noche está muerta, por lo que se necesitan medidas que la levanten, y no medidas que acaben con ella, como es lo que se está debatiendo.

A continuación toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente.

El primer Edil comienza señalando que el trabajo de áreas es así: los concejales delegados de áreas tienen libertad absoluta para programar y defender su programa de actividades, con el que luego el resto del grupo podrá estar de acuerdo o no. Señala que el grupo Socialista tiene opiniones distintas, y dispares entre ellas, aunque pueda chocarle al Sr. Zurera.

Éste le contesta que quizá le choque a él, que está acostumbrado a que lo guíen.

El Sr. Alcalde termina señalando que le gusta eso que dice el Sr. Portavoz de UPOA, dando seguidamente la palabra el Portavoz de Festejos, D. Rafael García, que defenderá la posición del grupo Socialista.

El edil interviene señalando que como Concejales de Fiestas de este Ayuntamiento lamenta los malentendidos y expone:

-En primer lugar que en la pasada Feria Real, como Concejales y no como ciudadano pudo constatar que hay días que tiene más afluencia de público que otros, algo conocido por todos los aguilarenses. Señala que el miércoles, como víspera de feria y primer día hay gran afluencia de público por el encendido del alumbrado, día del niño y concierto de apertura de la feria y que son estas actividades las que motivan la gran afluencia, sea la fecha que sea. Indica que el jueves, como día intermedio entre el miércoles y el fin de semana ocurre todo lo contrario. Incide en que su intención es trabajar por su pueblo para engrandecer cada una de sus fiestas y sus tradiciones, e intentar que esta afluencia de



público sea constante durante todos los días de feria. Por este motivo -continúa- se reúne con la asociación de feriantes, principal órgano de representación de este colectivo, para tratar entre otros temas cómo potenciar la Feria Real. Señala que en esa reunión se barajan varias fechas con el fin de lograr la afluencia de público deseada y así mejorar la feria tanto para los aguilarenses y visitantes como para los feriantes y ahí se decide aprovechar el día festivo, con el atractivo de los fuegos artificiales, que siempre ha tenido gran acogida por parte de la ciudadanía. Continúa señalando que una vez mantenida esta reunión en el pasado mes de marzo, se comunica a todos los portavoces la decisión, teniendo desde ese momento constancia de la fecha de la Feria Real 2016. Critica que durante todos estos meses han podido platearse opiniones diferentes, y no esperar al momento actual ya cercano a la feria. Termina su intervención indicando que con esta decisión no se está rompiendo ningún acuerdo, ya que al que se refiere la moción fue tomado en junio de 2012 y con validez sólo para ese año, en el que se acordó cambiar la fecha anterior para que la feria coincidiera con el primer fin de semana de agosto.

El Sr. Alcalde da la palabra a Doña Josefina Avilés, que como proponente de la moción termina el primer turno de palabra.

La Sra. Avilés toma la palabra refiriéndose a la intervención del Sr. Concejales de Festejos, indicando que además de como el Sr. García, también como ciudadana trabaja por su pueblo, haciendo referencia a que ambos se conocen de otros ámbitos. Por otra parte indica que no ha existido malentendido, sino que se ha puesto una cosa sobre la mesa y que ellos tienen derecho a dar su opinión. Afirma que es cierto que en marzo supo el cambio de fecha de la Feria, pero que quedó tan sorprendida que no creía que eso fuera a ser cierto. Insiste en que no pensaba que un Concejales pudiera cambiar la fecha dada la trayectoria de los últimos años de que acabara en domingo rompiendo así el consenso. Respecto a la reunión con la asociación de feriantes indica que no sabe a qué asociación se refiere, si a nivel provincial, puesto que en la fecha indicada no existía relación alguna con ésta, aunque reconoce que podría haberse pedido una reunión. Asegura que el día después de saber la fecha de la feria llamó a la asociación de feriantes y que le aseguraron que no sabían nada al respecto. Señala que si hubiese un acta de la misma podría demostrarse, pero como no existe es la palabra del uno contra la del otro. Continúa señalando que el Edil dijo que se había reunido con más asociaciones -contestando éste que se refería a las demás fiestas-, a lo que la Sra. Avilés contesta que dio a entender que en efecto las reuniones se referían a la Feria Real. Propone que cuando se digan las cosas se digan con todas las palabras, puesto que en ese caso sí pueden existir malentendidos y malas intenciones. Insiste en que tiene constancia de que a fecha del Pleno aún no se ha hablado con la asociación de comerciantes de la calle Andalucía, implicada en la Feria de día, a falta de un mes para la misma, recriminándole que el Sr. García sea además el Concejales de Participación ciudadana.

Seguidamente el Sr. Alcalde abre el segundo turno de intervenciones, recordando que las mismas tendrán que ajustarse al tiempo establecido, de dos minutos. En primer lugar da la palabra al Sr. Reyes, portavoz del grupo Andalucista.

El portavoz comienza su intervención haciendo referencia a la intervención del Concejales de Festejos. Señala en primer término que respecto a los días alternos no es porque la gente sea caprichosa, puesto que todo depende del dinero que hay: antes había ferias con mucha afluencia de público y otras con menos, porque al subir el poder adquisitivo la gente se iba de vacaciones. En cambio, indica, que cuando había menos dinero había más gente en la feria. Con la crisis han llegado los días alternos, porque según señala no hay dinero para estar cinco días en la feria. El primer día, continúa, al ser el día del niño y las atracciones más baratas pues va más gente. En cambio el jueves no va nadie,

Código seguro de verificación (CSV):

D8FD D9F4 103D C771 944B



D8FDD9F4103DC771944B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por SECRETARIO ALONSO VARO JOAQUIN el 26/9/2016
VºBº de ALCALDE MARTIN ROMERO FRANCISCO JUAN el 26/9/2016

para que el viernes vuelva a ir más gente al ser fin de semana. A su vez destaca que los que van el viernes no van el sábado -refiriéndose a familias-, entendiéndose que son éstas las que gastan el dinero en la feria y no van “con las bolsas” -en referencia al botellón-. El domingo, con los fuegos vuelven a ir, al tener el lunes para descansar al ser fiesta local. Respecto a la comunicación de las fechas, critica que no existan actas, por lo que el Sr. Concejales de Festejos puede decir lo que quiera que no puede comprobarse. Señala que éste le llamó y le dijo que la Feria sería del 4 al 8, que en un principio quedaba dentro de las fechas acordadas en años anteriores. Indica que al estar trabajando, no podía comprobar en un calendario con qué días de la semana se correspondían estas fechas.

A continuación el Sr. Alcalde da la palabra al Sr. Zurera, portavoz del grupo UPOA.

El Sr. Zurera comienza señalando que no volverá a coger el teléfono al Edil de Festejos, puesto que no considera que sea una comunicación formal el hacer una llamada, y entre otros asuntos, anunciar la fecha de la feria. Indica que en la línea de lo anunciado por el portavoz del PA, entendió que la fecha era la misma que en años anteriores, pero que al igual que éste, en ese momento estaba trabajando y no podía coger un calendario para comprobarlas. Reprocha al Sr. García que diga que se lo comunicó, puesto que si esas son las comunicaciones que va a realizar no volverá a cogerle el teléfono. Continúa señalando que le gustaría estar en el Pleno debatiendo y buscando una alternativas y soluciones para hacer una gran Feria Real, y no para evitar que el equipo de Gobierno se salga del consenso. Finalmente termina señalando que al tener mayoría absoluta al PSOE le sale el ADN, y se rompe todo lo que antes se ha conseguido por consenso. Critica la prepotencia y la arrogancia que ejercen, el “aquí mando yo” que en palabra de este portavoz practica el equipo de Gobierno, ya que ni con asociaciones ni con grupos políticos se dialoga, sino que se impone el criterio de éste. Critica también que la feria de día sea tres días, viernes, sábado y domingo, señalando que así nadie irá a la feria de noche. Que está muerta porque no se toman iniciativas. Insiste en que el equipo de Gobierno se sale del consenso, se pone al margen de todo el mundo, y no por capricho, sino porque existen unos intereses que ya se descubrirán cuáles son.

A continuación el Sr. Alcalde da la palabra al Sr. Rafael García, Concejales de Festejos, que defenderá la postura del grupo socialista.

El edil comienza señalando, respecto a la intervención del Sr. Zurera, que él no implantó la Feria de día por tres jornadas, sino que fue Izquierda Unida, y en el centro del pueblo. Por otro lado, a tenor de la intervención de la Sra. Avilés, el Edil le pide que no le de lecciones sobre el trabajo por el pueblo, porque él también lo hace, y que no es preciso estar en ese sillón para que la gente sepa en todo lo que se involucra y todo lo que hace por su pueblo. Volviendo al escrito que en la anterior intervención estaba leyendo, insiste en que no ha roto ningún consenso, puesto que ese acuerdo plenario fue en el año 2012 y era sólo para ese año, y en cualquier caso tampoco se rompe puesto que se sigue realizando el primer fin de semana de agosto esta Feria. Por tanto, indica que su grupo no apoyará esta moción, y pide a los señores de la oposición que la retiren y una vez pasada la Feria Real del presente 2016, todos se sienten junto con la asociación de feriantes y demás colectivos para valorar la Feria 2016, para posibles cambios y mejoras en años sucesivos. Finalmente, muestra al Pleno el acuerdo de 2012 que insiste en que no ha roto. Igualmente muestra lo que denomina acta de la Asociación de Feriantes, en la que aparece que se sentaron con el Edil, los nombres y los apellidos de cada uno, que entre otros asuntos se consensuó la fecha para la edición 2016 de la Feria Real, siendo ésta del jueves 4 al lunes 8 de agosto, con el objeto de aprovechar el día de fiesta local y poder incentivar de esta manera la participación ciudadana en la Feria. Igualmente destaca del texto que en ningún momento

Código seguro de verificación (CSV):

D8FD D9F4 103D C771 944B



D8FDD9F4103DC771944B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por SECRETARIO ALONSO VARO JOAQUIN el 26/9/2016

VºBº de ALCALDE MARTIN ROMERO FRANCISCO JUAN el 26/9/2016

ningún representante de los partidos de la oposición del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera se ha puesto en contacto con la Junta directiva de esta asociación para mantener alguna conversación relativa a la Feria Real 2016. Finalmente el Edil exige a la Sra. Avilés que le pida disculpas porque ésta lo tachó de mentiroso y falso.

El Sr. Alcalde da la palabra a la Sra. Avilés, como portavoz del grupo de Izquierda Unida y encarga de la defensa de la moción presentada.

La portavoz inicia su discurso preguntando al Edil de Festejos de qué fecha es el documento que acaba de presentar. A la pregunta se suman varios ediles. A lo que el Sr. García contesta que se trata de un certificado del día 28 de junio. La edil, junto con el Sr. Cardo, en tono irónico comienzan a aplaudir. Se producen varias intervenciones que el Sr. Alcalde-Presidente niega al tener el uso de la palabra la Sra. Avilés. La portavoz no recuerda si le dijo embustero, pero sí menciona que dijo que lo que era falso era lo que estaba planteando, ya que aparecía que se había consensuado. Recuerda la reunión del mes de marzo con la Concejal de Educación y la Sra. Pérez, portavoz del PP, donde preguntó si el cambio ya estaba hecho y el Sr. García le contestó que sí. También la Edil preguntó por los argumentos que lo habían motivado, a lo que el Concejal de Festejos argumentó que se había reunido con la asociación de feriantes. Critica que al tener el certificado fecha de hoy, en marzo no había estado consensuado con la asociación, por lo que lo que ahora presenta el Edil agrava todavía más la situación. Señala que el objetivo de la moción era mostrar la postura de la oposición, ya que el Sr. García no les ha dado la oportunidad. Llamar por teléfono o aprovechar otra reunión para decirlo no es hacerlo con buenas intenciones -insiste-. Califica el tema como muy importante, puesto que considera que no es sólo un día de feria, sino que se mueve negocio, mucho dinero y detrás hay muchas cosas. Indica que si el Concejal de Festejos los hubiera reunido hubieran podido mostrar su opinión y así contribuir a mejorar o engrandecer, señalando que desde su posición nunca hará una cosa destructiva. Termina criticando el documento presentado por el Sr. García. Insta al Concejal a que palpe la opinión de los ciudadanos, pues asegura que al menos en su caso, le han llamado feriantes para preguntar si el cambio es verdad o no.

Antes de procederse a la votación se produce un enfrentamiento entre el Sr. Alcalde y el Sr. Zurera, a cuenta de la posibilidad de dejar el asunto sobre la mesa. El portavoz de UPOA insta al Sr. Alcalde a que sea el Concejal de Festejos el que tome una decisión que no está sobre la mesa, puesto que la moción es presentada por la oposición. El Sr. Alcalde cierra el debate esgrimiendo que él es el que tiene la obligación de dirigir la sesión, pidiendo al Sr. García que retire sus palabras para que se pueda votar la moción. Se cierra el turno de palabras por parte del Sr. Alcalde, pese a que se producen varias intervenciones no autorizadas.

A continuación se procedió a la votación de la “Moción relativa a la fecha de celebración de la Feria Real, presentada conjuntamente por los grupos municipales de UPOA, IU, PA y PP” anteriormente transcrita la cual fue rechazada por 7 votos a favor (UPOA, IU y PA) y ocho votos en contra (PSOE).

8.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Alcalde abre el turno de intervenciones. En primer lugar tiene la palabra D. José Antonio Reyes, portavoz del grupo Andalucista.

Código seguro de verificación (CSV):

D8FD D9F4 103D C771 944B



D8FD D9F4 103D C771 944B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por SECRETARIO ALONSO VARO JOAQUIN el 26/9/2016
VºBº de ALCALDE MARTIN ROMERO FRANCISCO JUAN el 26/9/2016

El Sr. Reyes comienza su intervención preguntando sobre la Casa del Pueblo. Asegura que es un tema que está en boca de todo el mundo. Pregunta que cómo está en este momento la declaración de catalogación general, así como de dónde ha partido la petición. En la misma línea pregunta si se ha pedido declaración de ruina del edificio, como su grupo lo ha hecho en varias ocasiones. Respecto a las alegaciones, el Edil pregunta si desde el Ayuntamiento se realizarán, o si se permitirán presentación por parte de la ciudadanía.

El Sr. Alcalde toma la palabra para contestar a las preguntas planteadas por el Sr. Reyes.

El primer Edil responde que la tramitación de la solicitud de catalogación la ha hecho, como ha podido ver en la prensa, la Asociación de Profesionales del Patrimonio de Aguilar, y que esa misma tarde se ha recibido en el Ayuntamiento un misiva por parte de la Delegación de Cultura de la Junta de Andalucía al respecto, pero que desconoce por motivos obvios de tiempo. Por otra parte, junto con el Concejal de Obras, D. Jesús Encabo, contestan que existe declaración de ruina, y proyecto de demolición. Igualmente, el Sr. Martín señala que como en cualquier expediente administrativo de este tipo, existirá un periodo de alegaciones y de exposición pública.

Seguidamente tiene la palabra la portavoz de Izquierda Unida, D^a. Josefina Avilés.

La portavoz comienza preguntando al Sr. Alcalde si ha recibido respuesta por parte de la Diputación Provincial respecto a las obras PFEA de la escalerilla del Cerro, que su grupo viene demandando o que si al menos se ha solicitado -a lo que el Sr. Alcalde contesta que sí, que se ha mandado por escrito-. Por otra parte muestra interés en saber cómo se adjudican los locales a las distintas asociaciones o colectivos y si se han adjudicado y de qué forma en esta legislatura por parte del Ayuntamiento. Por otro lado, anuncia que vecinos del barrio bajo le han preguntado, respecto a la parada del autobús, que hace falta la marquesina, ya que es usada por muchos usuarios. En otro orden de cosas recuerda que en uno de los Plenos anteriores planteó una cuestión respecto a los vecinos de la calle Almidón, que habían presentado un escrito al Ayuntamiento y por entonces no habían obtenido respuesta, por lo que quiere saber si, en efecto, se ha remitido escrito de respuesta. Para finalizar, la Sra. Avilés recuerda que en el anterior Pleno no tuvo tiempo, pero que el 28 de junio se celebró el día del Orgullo Gay, y que a expensas del grupo de Izquierda Unida se aprobó por unanimidad una moción para que luciera ese día la bandera en el balcón del Ayuntamiento. Reconoce que prestan gustosamente la misma, pero insta a que el Ayuntamiento se haga con una propia en busca del camino de la igualdad y el respeto a la diversidad.

Toma la palabra el Sr. Jesús Encabo, Concejal de Obras.

Referente al asunto de la calle Almidón, el Edil informa que no ha encontrado escrito alguno al respecto, por lo que pide a la Sra. Avilés que se lo facilite. Como apreciación personal añade que ha observado que al final de la mencionada calle un propietario ha hecho unos montones de tierra, no de escombros, para evitar el paso a su finca, entendiéndolo que está en todo su derecho. Asegura que volverá a pasarse, pero que no encontró cuando fue nada parecido a un vertedero de escombros.

A continuación toma la palabra el Sr. Alcalde.

En respuesta a los ruegos y preguntas planeados por la Sra. Avilés, informa que el escrito de la obra PFEA se ha enviado, con intervención de la propia Edil. Sobre los locales se informará y dará respuesta en otro momento. Respecto a la marquesina tiene



constancia de que está aprobada por la Delegación de la Consejería y que se pondrá en breve. Por último reconoce que la portavoz de Izquierda Unida tiene toda la razón respecto a la bandera Gay, que es lógico que el Ayuntamiento tenga una y no tenga que pedir favores.

Seguidamente toma la palabra el Sr. Antonio Zurera, en portavoz del grupo UPOA.

El portavoz recuerda que su grupo tiene pedido varios asuntos por escrito, criticando que el Sr. Alcalde se comprometiera a entregarle la respuesta antes del anterior Pleno, a estando a final de éste tampoco han obtenido respuesta. El Sr. Alcalde responde que los tiene y que los entregará ahora, a lo que el Sr. Zurera contesta que obrará en consecuencia a dichas respuestas, insistiendo en que no saben por qué, pero no se les contesta. El portavoz continúa su intervención haciendo referencia a la transparencia, recordando que desde agosto de 2015 su grupo viene preguntando que cuánto cobra y cómo está organizado este Ayuntamiento. Señala que el primer Edil está contestando por fascículos, poco a poco. Recuerda que la última información se les facilitó en noviembre de 2015, que constaba de varios certificados que informaban de lo que iba a cobrar el Sr. Alcalde a lo largo del año. Señala que se le ha olvidado incorporar un certificado, el de la mancomunidad, de donde el Sr. Martín también cobra. Insiste en que hay otra serie de preguntas que no entienden por qué no contesta, algunas referidas a la organización de este Ayuntamiento, y que como grupo municipal tienen derecho a conocer. A continuación las enumera: cuántos días tiene que ir a Córdoba por el cargo en la Diputación (refiriéndose al Sr. Alcalde) y qué pasa cuando se va. Quién ejercer las funciones de alcaldía cuando no está, si delega o no. Insiste en que no reciben respuestas a pesar de que son preguntas sencillas. No saben si cobra dietas o transporte, y recuerda que presentaron escrito tanto en agosto de 2015 como en enero de 2016, además de plantear la cuestión en numerosos Plenos. Recalca que no obtienen respuestas pese a ser preguntas muy sencillas. Por lado hace referencia a una trabajadora del Ayuntamiento que lleva seis meses sin cobrar, preguntando el porqué de esa situación.

El Sr. Alcalde comienza contestando por este segundo asunto. Reconoce sorpresa ante la posibilidad de que una persona no cobre, informa que ha dado la orden de que se paguen las nóminas que sea posible, pero reconoce que como el Sr. Zurera conoce existen reparos por parte de la Intervención Municipal. Igualmente informa que en el próximo Pleno se tratará este asunto de forma concreta. Por otra parte, respecto al sueldo, el Sr. Martín recuerda que le dio en el mes de noviembre un certificado de Diputación, donde aparece su sueldo, aprobado por el Pleno de este órgano provincial. Respecto a la Mancomunidad recuerda que cobra como el Sr. Zurera, que también forma parte de este órgano. Señala que no ha dado aún ese certificado puesto que sólo se ha cobrado un mes y fue un Pleno al que no pudo asistir al estar enfermo, pero insiste en que no tiene ningún problema en pedirlo. Insiste en que no existe un sueldo de Mancomunidad, sino que lo que se tiene es una gratificación por asistencia al Pleno, que la tienen ambos. Señala que el Sr. Zurera lo sabe porque forma parte del mismo órgano, tras lo que indica que es imposible establecer un diálogo cuando no se quiere dialogar. El Sr. Zurera por su parte afirma que no forman parte del mismo órgano, a lo que el Sr. Alcalde contesta que ambos están en el plenario, cerrando el asunto el portavoz de UPOA informando de la gratificación, que asciende a 200 euros. En cuanto a los días que va a Córdoba, indica que va los días que las obligaciones del cargo de diputado y de presidente de E-prinsa lo requieran, que no suelen ser días completos, y que va en el coche de algún compañero que trabaje en la capital, por lo que no cobra dietas ni

Código seguro de verificación (CSV):

D8FD D9F4 103D C771 944B



D8FDD9F4103DC771944B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por SECRETARIO ALONSO VARO JOAQUIN el 26/9/2016
VºBº de ALCALDE MARTIN ROMERO FRANCISCO JUAN el 26/9/2016

transporte. Continúa señalando que no cobra como presidente de E-prinsa, recriminando seguidamente que no pregunte cuánto cobra por otros cargos, al señalar que el objetivo que tiene la pregunta del Sr. Zurera no es cuestionar si hay o no hay sueldo, sino es decir a los ciudadanos de Aguilar que el Alcalde se va varios días a Córdoba y aquí no hay nadie. Insiste en que eso no es verdad, que está los siete días de la semana en el Ayuntamiento, y el día que no está por la mañana está por la tarde, y quien viene al Ayuntamiento da muestra de ello. Indica que atiende los sábados y que también está los domingos, mientras que otros tienen un despacho y nunca han hecho uso de él. Respecto a la organización del Ayuntamiento, señala que no sólo el Concejal que está liberado y los dos que tienen media liberación, sino que el resto de concejales están en el Ayuntamiento prácticamente a diario. Explica que cuando no está sigue firmando porque con la administración electrónica tiene medios para ello, por lo que no es necesario realizar delegaciones pero que en cualquier caso está la primera Teniente de Alcalde que está en el área de Presidencia y que por lo tanto tiene esas funciones.

El Sr. Zurera toma la palabra por alusiones, pidiendo que la interpretación de las preguntas que plantea su grupo se la queden ellos y no a la que le parezca al Sr. Alcalde. Además pide que se lleve a afecto la propuesta de llevar al próximo Pleno el asunto de la trabajadora que lleva varios meses sin cobrar. A lo que el Sr. Alcalde responde que será en un Pleno antes del ordinario de julio o a más tardar en éste.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión de orden del Sr. Alcalde-Presidente, siendo las veintidós horas del día de su comienzo, extendiéndose de la misma la presente acta, de la que yo, el Secretario General, certifico.

En Aguilar de la Frontera, fechado y firmado electrónicamente.

Código seguro de verificación (CSV):

D8FD D9F4 103D C771 944B



D8FDD9F4103DC771944B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por SECRETARIO ALONSO VARO JOAQUIN el 26/9/2016
VºBº de ALCALDE MARTIN ROMERO FRANCISCO JUAN el 26/9/2016